

# de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





# APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 3024

CHILLÁN VIEJO, 9 SEP 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

### CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios  $\,$  N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto  $\,$  N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

1.\_ Correo Electrónico de fecha 05/09/2016, enviado por la Encargada de Vivienda; a la Directora de Administración y Finanzas, informando el traslado.

2- Se adjuntan los antecedentes.

### **DECRETO:**

1- Asígnese el bien que a continuación se detalla, y que fue trasladado a:

#### 1.36.32.001-15 MESA PARA COMPUTADOR. ASIGNADO A SECRETARIA ADMINISTRACIÓN.

2- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

WAV/HHH/OFS/PMW/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.

UTISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde